



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 26 de septiembre de 2023

Señor **Fernando González**
Director de Tesorería
Honorable Cámara de Senadores
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme usted, a fin de comunicarle que por compromisos ineludibles no pude asistir a la LXXXIX Sesión Ordinaria del Parlamento del MERCOSUR, del mes de septiembre del año en curso.

En ese sentido, cumplo en realizar la devolución de 8.212.968 guaraníes, que fuera acreditado a mi cuenta, en concepto de viáticos para la ocasión de referencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lizarella Valiente
Senadora de la Nación

Lizarella Valiente
Senadora Nacional

21-
Dr. Edgardo M. Martínez M.
Director de Tesorería
Honorable Cámara de Senadores
28/09/2023

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

RESOLUCIÓN N° 362.-

POR LA QUE SE ASIGNAN VIÁTICOS A LOS SEÑORES LEGISLADORES DIONISIO AMARILLA, CÉSAR CIRINI, WALTER HARMS, HUGO MEZA Y LIZARELLA VALIENTE, PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO (URUGUAY).

Asunción, 15 de setiembre de 2023.

VISTA:

La nota presentada por el Senador Derlis Maidana Zarza, Vicepresidente del Parlamento del Mercosur, en la cual solicita el pago de viático, a fin de participar de la "LXXXIX Sesión Ordinaria y reuniones de comisiones permanentes del Parlamento del Mercosur" y de la " II Cumbre Mundial de Comisiones de Futuros 2023, los Parlamentos traen en futuro al presente" organizado por el Parlamento del Mercosur, el Congreso de la República Oriental del Uruguay y la Unión Interparlamentaria, a realizarse entre los días 25 al 27 de setiembre de 2023, en la ciudad de Montevideo (Uruguay).

CONSIDERANDO: La Ley N° 6511/20 "Que establece disposiciones generales sobre otorgamiento de viáticos en la Administración Pública" y el Decreto N° 5076/21 que reglamenta esta Ley.

La Resolución CGR N° 436 del 19 de abril de 2023, "Por la cual se actualiza el procedimiento administrativo para el registro y control de la rendición de cuentas de viáticos, la planilla de registro mensual de viáticos, su modelo e instructivo, los formularios de rendición de cuentas por beneficiario y sus instructivos".

La Ley N° 7.050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".

El Capítulo 16 "*Políticas de Racionalización del Gasto*", en su Art. 443 inc. g.1.5) del Decreto N° 8.759/23 Que Reglamenta la Ley N° 7.050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".

La Resolución N° 15 de fecha 06 de julio del 2023 "Por la que se reglamenta la concesión de pasajes y viáticos para viajes al exterior del país para el Congreso Nacional".

La Resolución N° 49 de fecha 12 de julio del 2023 "Por la que se designa a nueve senadores titulares y nueve senadores suplentes, como miembros del Parlamento del Mercosur".

La Resolución N° 56 de fecha 19 de julio del 2023 "Por la que se designa a los diputados nacionales para integrar el Parlamento del Mercado Común del Sur".

En uso de sus atribuciones,

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

RESOLUCIÓN N° 362.-

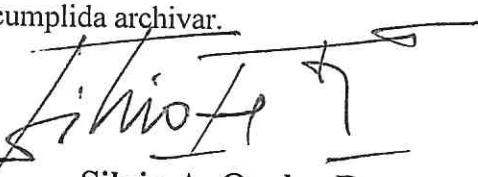
POR LA QUE SE ASIGNAN VIÁTICOS A LOS SEÑORES LEGISLADORES DIONISIO AMARILLA, CÉSAR CIRINI, WALTER HARMS, HUGO MEZA Y LIZARELLA VALIENTE, PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO (URUGUAY).

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE:

- Art. 1°.- Autorizar el viaje de los legisladores **Dionisio Amarilla** con C.I. N° 1.705.844, **César Cerini** con C.I. N° 2.259.473, **Walter Harms** con C.I. N° 749.218, **Lizarella Valiente** con C.I. N° 1.094.071 y **Hugo Meza** con C.I. N° 3.558.453 para trasladarse a la ciudad de Montevideo (Uruguay), a fin de participar de la "LXXXIX Sesión Ordinaria y reuniones de comisiones" y de la "II Cumbre Mundial de Comisiones de Futuros 2023, los Parlamentos traen en futuro al presente", a realizarse entre los días 25 al 27 de setiembre de 2023.
- Art. 2°.- Disponer el pago de 3 (tres) días de viático correspondiente desde el 23 al 25 de setiembre de 2023, a cada uno de ellos, de conformidad al inc. b.5) del Art. 125 del Anexo A del Decreto N° 8.759/23, e imputar al presupuesto de la Actividad 1 "Gestión Administrativa Institucional" del Congreso Nacional.
- Art. 3°.- Asignar la suma de Gs. 8.212.968.- (GUARANÍES OCHO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO) (T.C. 7.281) a cada uno de ellos en concepto de viático.
- Art. 4°.- Disponer que los Señores Legisladores deberán presentar la rendición de cuenta de los viáticos otorgados de acuerdo a las normativas vigentes e informar sobre las actividades realizadas, dentro de los plazos establecidos.
- Art. 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


Silvio A. Ovelar B.
Presidente



H. Cámara de Senadores

RECIBI DE LA SENADORA REGINA LIZARELLA VALIENTE LA SUMA DE GS. 8.212.968.- (GUARANIES OCHO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO.-) EN CONCEPTO DE DEVOLUCION TOTAL DEL VIATICO ASIGNADOLE PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO (URUGUAY), DESDE EL 23 AL 25 DE SETIEMBRE 2.023. LA DEVOLUCIÓN SE DEBE A QUE LA SENADORA NO REALIZO EL VIAJE.

ASUNCION, 28 DE SETIEMBRE DE 2.023.



[Firma manuscrita]
Abog. Raul A. Barrios M.
Jefe de Rendición de Viáticos

[Firma manuscrita]
Laura Borrell
28/09/2023

BOLETA DE DEPÓSITO PARA EFECTIVO Y CHEQUES BNF
CASA MATRIZ Y SUCURSALES



Endose todos los cheques e indique el Número de Cuenta en el que son Depositados

SERIE J

Fecha

DIA	MES	AÑO
09	10	23

N° 1239948

Número de Cuenta

000009480572

Nombre de la Cuenta:

TESORO PÚBLICO - TESORERÍA G. 6.000.000

CUENTA CORRIENTE



CAJA DE AHORRO



Detalle de Cheques cargo BNF

	Casa Matriz/Sucursal	Número de Cheque	Importe
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Efectivo	8.212.968
Cheque BNF - Casa Matriz	-
Cheque BNF - Sucursales	-
TOTAL	8.212.968

Son Guaraníes:

Ocho Millones DOSCIENTOS
DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA
Y OCHO MIL

Conozco y acepto las condiciones del depósito establecidas al dorso del presente documento.

Depositante: Melinda P. Domínguez P. C.I.N°: 841.223

Dirección: Ciudad República de Uruguay Ocupación: Publicista

Ciudad: Montevideo Nacionalidad: Uruguaya Teléfono: 44.6007

Firma del Depositante

Firma y Sello del Cajero